

## IT\_05 GESTIÓN DE LOS TRABAJOS FIN DE GRADO/MÁSTER

CONTROL DE CAMBIOS			
Código	Versión	Fecha de la versión	Motivo de la actualización
IT_05	Inicial	30/09/2023	Creación de la IT

### 1. OBJETIVO

El objetivo de esta instrucción es establecer cómo el Centro Universitario Cardenal Cisneros gestiona los Trabajos Fin de Grado (TFG) y los Trabajos Fin de Máster (TFM) de las titulaciones que imparte.

### 2. RESPONSABLE/S DE LA INSTRUCCIÓN DE TRABAJO

Comisión de TFG

Directores/as de los Másteres Universitarios

### 3. DESCRIPCIÓN DE LA INSTRUCCIÓN DE TRABAJO

#### Trabajos Fin de Grado:

La gestión de los trabajos Fin de Grado del CUCC se rige por la Normativa general de Trabajos Fin de Grado de la Universidad de Alcalá y por el protocolo específico de Trabajo Fin de Grado del CUCC

1. El protocolo es revisado, actualizando, si es necesario, la normativa, el proceso y los responsables [septiembre].
2. Alta y asignación de líneas de investigación de TFG en la aplicación de la comunidad virtual del CUCC. Las propuestas pueden ser de dos tipos:
  - a. Propuestas a iniciativa de los departamentos que imparten docencia en la titulación: el profesorado dará de alta la propuesta tal como se describe en la normativa específica (sección 4.1). En este caso, se llevará a cabo un proceso público de asignación de propuestas a estudiantes siguiendo las directrices de la normativa específica (sección 4.8) [octubre y febrero].
  - b. Propuestas realizadas por acuerdo previo entre estudiante y profesor/a. En este caso, el estudiante puede proponer un tema de investigación a un profesor, que le indicará en cuál de las líneas de investigación ofertadas tiene cabida.
3. Aceptación de propuestas. El/la estudiante deberá aceptar la propuesta y ponerse en contacto con el/la tutor/a asignado en los plazos indicados.
4. Se establecerá un calendario de tutorías y entregas parciales que el estudiante deberá respetar para un correcto seguimiento del TFG. La primera entrega del estudiante será un anteproyecto que deberá ser aprobado por el profesor y la Comisión de TFG del Centro Universitario Cardenal Cisneros. Esta Comisión asignará también un tribunal calificador e informará a todos los involucrados. En caso de rechazo, se indicarán los motivos y las modificaciones sugeridas por el departamento para su aprobación.
5. Evaluación del TFG. El/la estudiante deberá cumplir los requisitos especificados en la normativa y subir la documentación correspondiente para poder realizar el depósito de la memoria del TFG y solicitar su defensa. El/la tutor/a presentará un informe previo para la calificación del porcentaje correspondiente a la evaluación. La otra parte de la evaluación se llevará a cabo por parte del tribunal asignado de acuerdo con la normativa específica.
6. Una vez evaluado el trabajo, se deberá subir el acta y la rúbrica. La concesión de las Matrículas de Honor se resolverá de acuerdo con lo estipulado en la Normativa específica de Trabajos Fin de Grado y aprobadas por la Junta de Centro.

#### Trabajos Fin de Máster:

La gestión de los trabajos Fin de Máster del CUCC se rige por la Normativa general de Trabajos Fin de Máster de la Universidad de Alcalá, así como, en términos generales, por la normativa sobre evaluación de los aprendizajes de la Universidad de Alcalá.

1. El proceso es revisado, actualizando, si es necesario, el proceso, la guía docente y los responsables, de cara al curso siguiente [abril-mayo].
2. Alta de líneas de investigación de TFM en la aplicación de la comunidad virtual del CUCC. Las propuestas pueden tener dos puntos de partida:
  - a. Propuestas de líneas de investigación a iniciativa de los profesores que imparten docencia en la titulación. En este caso, se publicarán dichas propuestas a todos los estudiantes, para su posterior elección por orden de preferencia [septiembre, MPGS, o noviembre, MADAE].
  - b. Propuestas realizadas por acuerdo previo entre estudiante y profesor/a. Esta opción se adecúa a estudiantes que matriculan la asignatura por segunda o sucesivas veces, o a aquellos casos en los que el estudiante está colaborando con algún profesor en una línea de investigación con anterioridad a la matrícula de la asignatura de TFM [de julio a septiembre, en el MPGS o durante el mes de octubre en el MADAE].
3. Asignación manual de plazas de TFM a estudiantes con los que el profesor/a previamente ha pactado la colaboración (a la que se hace referencia en el apartado b del punto 2) [1 semana después de la solicitud de propuestas de TFM].
4. Publicación de las líneas de investigación de TFM [2-3 días después del visto bueno de la Comisión Académica del Máster].
5. Elección, por parte de los/as estudiantes, de las propuestas publicadas de TFM de profesores/as. Un/a estudiante podrá solicitar hasta 10 propuestas de líneas de investigación, por orden de preferencia [se mantiene la aplicación abierta entre 2 y 5 días (según el Máster), para que los estudiantes realicen la elección].
6. Asignación de las plazas de TFM a los estudiantes. Cuando el número de estudiantes que hayan solicitado la misma propuesta de TFM sea superior al número de plazas ofertado por el profesor/a, se realizará esta asignación partiendo de una lista priorizada de estudiantes de acuerdo con los principios de igualdad, mérito y capacidad [3-4 días después de la elección de propuestas].
7. Publicación de asignaciones [al finalizar el proceso de asignación].
8. Presentación de una propuesta de tema de TFM que será sometida a aprobación por el tutor/a [hasta 20 días hábiles desde la aceptación de la propuesta].
9. Entrega, por parte del alumnado, de 3 borradores, con un grado progresivo de elaboración, en fechas prefijadas, y devolución de feedback en un plazo de 15 días [desde noviembre hasta febrero en el MPGS; de diciembre a junio en el MADAE].
10. Depósito del TFM en comunidad virtual del CUCC [convocatoria ordinaria en marzo en MPGS, junio en MADAE; extraordinaria en septiembre].
11. Aplicación, por parte del tutor, del programa de detección de plagio *Turnitin*. En caso de niveles de plagio superiores a los admitidos, se notifica a la Dirección del Máster.
12. Evaluación del trabajo escrito y del seguimiento por parte del tutor/a, a través de la aplicación de la comunidad virtual del CUCC, y mediante el empleo de una rúbrica digital. Asignación de descriptores a cada trabajo y a cada profesor, por área de conocimiento [desde el día del depósito hasta 5-6 días hábiles después].
13. Convocatoria de tribunales a través de la aplicación de la comunidad virtual del CUCC, conforme a los descriptores mencionados en el punto 11. Esta convocatoria se publica para estudiantes y profesores, indicando nombre del estudiante, miembros del tribunal (compuesto profesores del Máster), fecha, hora y aula [6-7 días hábiles tras la fecha de depósito].
14. Evaluación del trabajo escrito, por parte del tribunal, a través de la aplicación de la comunidad virtual del CUCC, y mediante el empleo de la rúbrica digital [hasta el día anterior a la defensa].
15. Presentación y defensa pública del TFM por parte del estudiante, según la normativa de TFM. Evaluación de la defensa por parte de los miembros del tribunal. Comunicación de calificaciones al estudiante.

16. Confirmación, por parte de los miembros del tribunal, de las calificaciones parciales y global, en la aplicación de la comunidad virtual, para la generación automática del acta digital. Propuesta, en su caso, para Matrícula de Honor.
17. Firma digital de actas por parte de la Secretaría del Centro.
18. Período de reclamaciones dirigidas a la Dirección del Máster [hasta 5 días hábiles tras la publicación de calificaciones].
19. Estudio y valoración de las reclamaciones por parte de la Comisión Académica del Máster, y comunicación de la resolución al estudiante, mediante informe escrito [hasta 10 días hábiles tras la presentación de la reclamación].
20. Otorgamiento de Matrículas de Honor tras valoración por parte de la Comisión Académica del Máster, para cumplir con lo establecido en la Normativa específica de Trabajos Fin de Máster.

#### 4. ANEXOS (si procede)

1. [Normativa de Trabajos Fin de Grado de la Universidad de Alcalá.](#)
2. [Reglamento del Trabajo Fin de Máster Universitario de la Universidad de Alcalá](#)
3. Información en la comunidad virtual del CUCC  
[https://edu.cardenalcisneros.es/darwin/subjects/subject\\_read/7bce09d20eefec886b2078afdf70e119](https://edu.cardenalcisneros.es/darwin/subjects/subject_read/7bce09d20eefec886b2078afdf70e119)